



Ayuntamiento de Alcorcón

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

- 1º) ACTIVIDAD: LABORATORIO FARMACEUTICO (MODIFICACION EN PLANTA PARA ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE SOLVENTES) TITULAR: FAMAR HEALTH CARE SERVICES, S.A.U. EMPLAZAMIENTO: AVDA. LEGANES, 62-64 - POLIGONO INDUSTRIAL URTINSA Nº DE EXPTE: 023-M/2024.
- 2º) ACTIVIDAD: TALLER MECANICO Y OFICINA. TITULAR: MAGELLAN INVETSMENTS S.L.U. EMPLAZAMIENTO: LOECHES, 24D - POLIGONO INDUSTRIAL VENTORRO DEL CANO. Nº EXPTE: 016-M/2025.

Las solicitudes de licencias junto con los proyectos técnicos que las acompañan se encuentran a su disposición en el Servicio de Urbanismo de la Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad (2ª Planta Edificio Administrativo) para su consulta, disponiendo de un plazo de 20 día para formular las alegaciones que se estimen más convenientes.

Alcorcón, en la fecha de la firma
CONCEJAL DE AGENDA URBANA,
PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO
DE LA CIUDAD.